

MEMORANDO PE-1754-2015

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL  
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA  
ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION  
PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA NACIONAL  
CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-009

FECHA: Julio 14, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del **PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-009 FISCALIZACION DE REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO, PARROQUIAS MATRIZ, PISHILATA, PICAIHUA, HUACHI GRANDE, MONTALVO Y TOTORAS, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC.**

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramirez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION  
D. FINANCIERO  
CONTROL DE PERDIDAS  
ARCHIVO

mlp





# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

**PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-009 FISCALIZACION DE REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PARROQUIAS MATRIZ, PISHILATA, PICAIHUA, HUACHI GRANDE, MONTALVO Y TOTORAS, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC**

En la ciudad de Ambato, el día de hoy catorce de julio del dos mil quince, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-009 FISCALIZACION DE REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO, PARROQUIAS MATRIZ, PISHILATA, PICAIHUA, HUACHI GRANDE, MONTALVO Y TOTORAS, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento Comercial mediante memorando DC-CP-236-2015.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

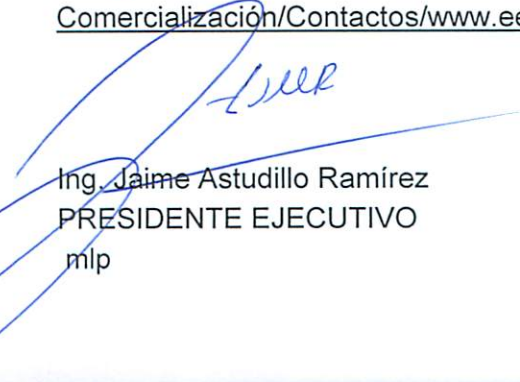
1. Con memorando PE-1297-2015, la Presidencia Ejecutiva remitió al Departamento Comercial la resolución motivada que declaró desierto el proceso CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-005 y dispuso el inicio de un nuevo bajo la misma modalidad, signado en esta ocasión con el número CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-009;
2. Mediante memorando PE-1434-2015, en atención a lo solicitado en el memorando DC-CP-172-2015, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por la Sección Comercial del Departamento Comercial, los mismos que incluyeron el cronograma del proceso, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco de Desarrollo de América Latina, CAF;
3. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$37.000,00 habiéndose contemplado la partida detallada en la certificación presupuestaria No. 101-2015 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-0933-2015 de abril 22 del 2015;
4. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentó en la fecha y hora fijadas como límite una oferta; la misma que fue evaluada en lo atinente a su integridad, cumplimiento de requisitos mínimos, así como también fueron calificadas en los cuatro aspectos a los que se asignaron puntaje, determinándose que sí cumple técnicamente y con todos los requerimientos constantes en los pliegos, según lo indicado en el acta



que se adjunta al memorando DC-CP-225-2015, cumpliéndose de esta manera con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito el 30 de octubre del 2014, para los procesos que se financian con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF;

5. La Comisión Técnica presenta con memorando DC-CP-232-2015, el acta de apertura de la oferta económica de la única oferta habilitada para el presente proceso, y que pertenece al ING. CARLOS MOLINA CAICEDO;
6. Con memorando DC-CP-236-2015, la Comisión Técnica informa a la Presidencia Ejecutiva que el consultor habilitado obtuvo 100/100 puntos considerando la parte técnica y económica; razón por la cual recomienda la adjudicación del contrato al ING. CARLOS MOLINA CAICEDO. A este informe, se adjunta también el Acta de la Negociación que se llevó a cabo a las 10:00 del día lunes 6 de julio del 2015
7. En virtud de lo hasta aquí señalado se concluye que la oferta del ING. CARLOS MOLINA CAICEDO es la ganadora del presente proceso de Consultoría Pública Nacional, por lo que se le adjudica el contrato para la FISCALIZACION DE REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO, PARROQUIAS MATRIZ, PISHILATA, PICAIHUA, HUACHI GRANDE, MONTALVO Y TOTORAS, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC, por un valor total de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES (US\$36.800,00) más IVA, de acuerdo a los requerimientos de orden técnico detallados en los pliegos, y un plazo de ejecución de trescientos días contados a partir de la suscripción del contrato; y,
8. Se dispone al Departamento Comercial, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, el ING. CARLOS MOLINA CAICEDO deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a diez días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a todos los oferentes que participaron en el proceso y publíquese en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA ([www.eeasa.com.ec/COMPRAS PUBLICAS](http://www.eeasa.com.ec/COMPRAS_PUBLICAS)) y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER ([www.meer.gob.ec/DistribuciónyComercialización/Contactos/www.eeasa.com.ec/COMPRAS PUBLICAS](http://www.meer.gob.ec/DistribuciónyComercialización/Contactos/www.eeasa.com.ec/COMPRAS_PUBLICAS)).

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
mlp